



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/03/14 Hs. 10:17
Numero:	259 Fojas: 5
Expte. N°	1038/1998
Girado:	
Recibido:	

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"Donar Órganos es dar Vida"

Nota N° 51/2014.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 20 de marzo de 2014.-

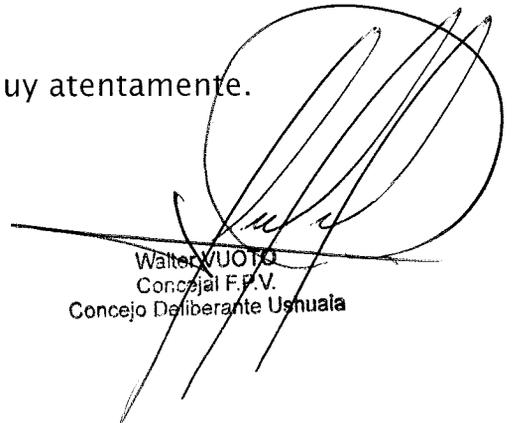
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados, del presente Proyecto de Resolución.

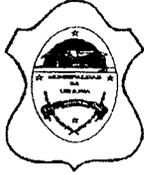
El mismo obedece a la solicitud ingresada por un grupo de vecinos de nuestra ciudad, el cual requiere una respuesta legislativa sobre la realidad que la comprende.

En consideración de lo solicitado y atendiendo al mérito y eficacia que esta medida de prevención aportaría a la zona afectada por la problemática de los excesos de velocidad registrados y la peligrosidad dada la alta densidad poblacional del sector.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.



Walter UOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

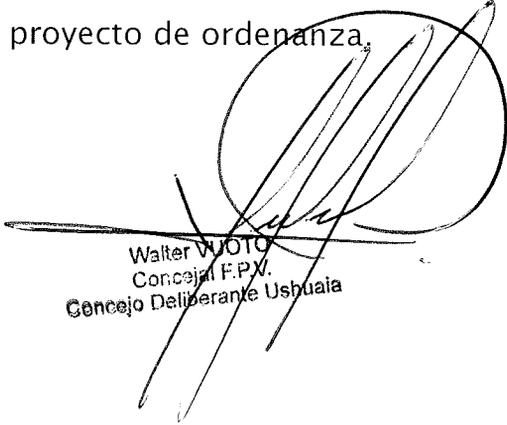
"Donar Órganos es dar Vida"

FUNDAMENTOS

Los vecinos de nuestra ciudad han solicitado ante este bloque legislativo se arbitren los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad en las calles Gobernador Gómez, entre Náufragos del Cervantes y Augusto Lasserre.

El pedido surge a raíz de los siniestros ocurridos la zona a casusa de la velocidad de conducción que ocurre en el sector y por lo cual han ocurrido accidentes de tránsito poniendo en riesgo la integridad física de los vecinos.

Por lo expuesto, considero oportuno atender a lo solicitado, invitando al acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ordenanza,



Walter VOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"Donar Órganos es dar Vida"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo instituido mediante Ordenanza Municipal N° 2473, modificada por Ordenanza Municipal N° 3563, se emplacen reductores de velocidad sobre la calle Gobernador José María Gómez, próximos a las intersecciones con la calle Náufragos del Cervantes y la calle Augusto Lasserre.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al área correspondiente a fin de que se realice la colocación de la señalización correspondiente.

ARTÍCULO 3º. De forma.

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 17 de febrero de 2014

Sr Presidente de la Comisión Parlamentaria

De Policía Municipal Concejo Deliberante

Concejal Walter Vuoto

De nuestra mayor consideración

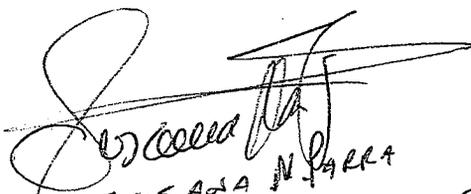
Como vecinos de nuestra ciudad, nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle que por su intermedio, se arbitren los mecanismos necesarios para la colocación de reductores de velocidad en las calles Gobernador José María Gómez entre calle Náufragos del Cervantes y Augusto Lasserre.

El presente pedido surge a raíz de los siniestros ocurridos en la zona a causa de la velocidad de conducción que permanentemente ocurre en nuestro sector. A consecuencia de ello, han ocurrido siniestros varios con riesgo para la integridad física de las personas y propiedades.

Es para nosotros de especial interés la celeridad de este trámite, y su especial atención a este asunto.

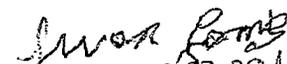
Agradecemos desde ya su interés.


DNI 12701961

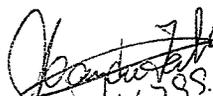

SOSANA M. PARRA
G. 070.234


RUIZ Claudia Emilse
DNI 33.378.837


DNI 29861559

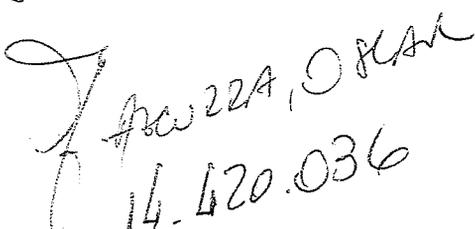

DNI 18.887.291


HUGO ANTONIO ABACAY
DNI 31756515

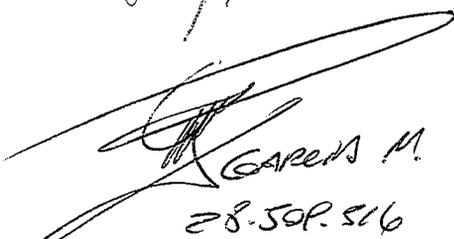

DNI 11.799.284


DNI 609.445


DNI 25409582


DNI 4.420.036


DNI 25409582


DNI 28.509.516